



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

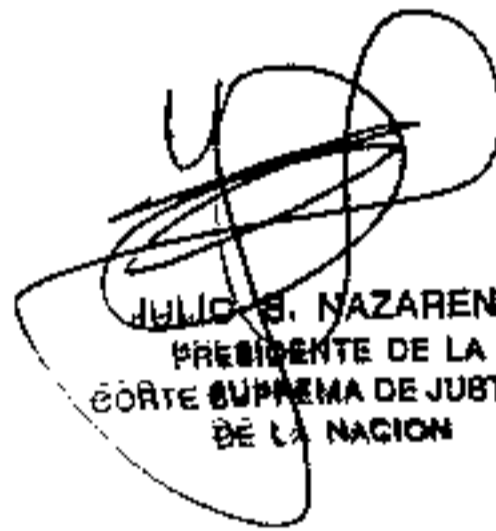
Buenos Aires, 30 de *setiembre* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 22 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 23 por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 25 de la Capital Federal,  
SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto a partir del 15 de septiembre ppdo. la Resolución N° 1013/99, referente a la adscripción de la auxiliar de la Dirección de Administración Financiera, señorita María Lucrecia Hernández, al Tribunal Oral en lo Criminal N° 25 de la Capital Federal.

2°) Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 15 de septiembre ppdo. y hasta el 13 de septiembre del 2000, a la citada agente; en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente resolución al expediente n° 309/96 y cumplido, archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION